



Nuestros honorarios se basan en el tiempo estimado a incurrir por parte del Equipo de Trabajo asignado a las tarifas estándares de facturación, las cuales toman en consideración el grado de experiencia del personal asignado al trabajo y el nivel de operaciones de la organización. La estimación de tiempo se basa en la ejecución de nuestra metodología.

El valor de nuestros Honorarios por los servicios antes descritos será de \$25.000.000

Dichos honorarios serán facturados en Dos actas conforme al desarrollo del Trabajo.

OTRAS CONSIDERACIONES

Responsabilidad

Es responsabilidad de la Administración:

- La responsabilidad de la administración de la Entidad no se reemplaza ni disminuye por el ejercicio del servicio de Asesoría.
- Para el logro de nuestros objetivos, la administración de la Entidad nos suministrará toda la información que sea requerida por nosotros y dispondrá del personal y tiempo necesario para atender a nuestros funcionarios durante el desarrollo de nuestro trabajo.
- Propender por apoyar la realización de los procedimientos de acompañamiento con la documentación soporte válida y suficiente, permitiendo el acompañamiento de sus áreas, transacciones y documentos en el momento en el que sean requeridos.
- Ser transparente en su obrar con el Asesor.

Confidencialidad

Toda la información suministrada por la **Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** para el desarrollo de nuestro trabajo como Asesores, se considera información confidencial y por tanto será utilizada únicamente para cumplimiento de los servicios establecidos en el contrato, así como no será